ARICA
MUNICIPALIDAD

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 03 Y N° 04, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2025.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3382 /2025

ARICA, 31 DE MARZO DE 2025.-

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal Nº 083/2025**, de fecha 18 de Marzo 2025, de la Sesión Ordinaria Nº 09/2025 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria Nº 03 (69)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado Nº 03/2025 Título I; Acuerdo de Concejo Municipal Nº 084/2025**, de fecha 18 de Marzo 2025, de la Sesión Ordinaria Nº 09/2025 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria Nº 04 (70)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado Nº 04/2025 Títulos I, II y III;** Decreto Alcaldicio Nº 13.100, de fecha 19 de Diciembre del año 2024, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2025; Las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N.º 19.602, Decreto Alcaldicio N° 13.006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"

CONSIDERANDO:

a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 03/2025, con el fin de traspasar recursos para la iniciativa de inversión cultural momias chinchorro.-

b) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 04/2025, con el fin de traspasar recursos para cubrir devoluciones y obligaciones por bienes y servicios correspondiente al año 2024, regularizada mediante norma de errores.-

DECRETO:

1. APRUÉBESE la **Modificación Presupuestaria Nº 03 (69)** del Presupuesto Municipal año 2025, **Certificado Nº 03/2025 Título I;** Traspaso de disponibilidad presupuestaria.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
31.02.004.373	Proy. Diseño, Construcción e instal. momias cultura chinchorro, Financ. IMA	50.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		50.000
	TOTALES	**50.000**	**50.000**

2. APRUÉBESE la **Modificación Presupuestaria Nº 04 (70)** del Presupuesto Municipal año 2025, **Certificado Nº 04/2025 Títulos I, II y III;** Traspaso de disponibilidad presupuestaria.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
26.01.001	Devoluciones	359	
34.07.001	Deuda Flotante Subt. 21	16.884	
34.07.002	Deuda Flotante Subt. 22	23.644	
21.04.004.001	Hono.Com. Y Eventos (Orfeón M. Orq. Sinf. Otros artistas)		8.026
21.04.004.004	Hono.Depto. De Cultura		1.160
21.04.004.008	Hono. Ofic. Adulto Mayor		4.590
21.04.004.012	Hono. Ofic.Deleg. Munic. Norte		350
21.04.004.014	Hono. Ofic. Deleg. Munic. Norte		490
21.04.004.019	Hono. Ofic. De la Mujer		113
21.04.004.055	Hono. Eventos cult., Urbanos, Artísticos, C. Arica		955

21.04.004.075.003	Hono. Elaboración de dos planes de gestión para espacio cultural Munic. Patio Crispieri y Ex Aduana		1.200
22.04.012.002	Materiales p/otras Mantenc. y Reparaciones		359
22.05.002.005	Otros consumos de agua (Ayudas Sociales,J.V. Organiz. Y Otros)		885
22.07.001.001	Public. Decret.-Orden y Otros		3.169
22.08.001.014	Serv. Lavado de Vestuario		5.063
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		844
22.09.004	Arriendo de Mobiliarios y Otros		60
22.09.005.003	Arriendo Convenio Equipo Transbank		7.585
22.11.003	Servicios Informáticos		6.038
	TOTALES	**40.887**	**40.887**

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
34.07.001	Deuda Flotante Subt. 21	12.200	
34.07.002	Deuda Flotante Subt. 22	76.819	
34.07.003	Deuda Flotante Subt. 23-24	196	
21.03.001.004	Secplan		4.000
21.04.004.004	Hono.Depto. De Cultura		332
21.04.004.012	Hono. Ofic. Deportes y Recreación		1.104
21.04.004.014	Hono. Ofic. Deleg. Munic. Norte		684
21.04.0040.16	Hono. Ofic. De la Discapacidad		100
21.04.004.018	Hono. Ofic. De la Juventud		203
21.04.004.019	Hono. Ofic. De la Mujer		902
21.04.004.021	Hono. Ofic. De subsidios y Pensiones		877
21.04.004.022	Hono. Ofic. Trab. Comunitarios		1.430
21.04.004.023	Hono. Ofic.de la Vivienda		1.714
21.04.004.027	Hono. Ofic. OMIL		854
22.01.001.004	Otras Unidades P/Personas		387
22.02.002.003	Vestuario Otros(Pers. IMA Orfeón y Otros)		2.334
22.02.002.005	Vestuario, Acc., Prendas Div. Text. y Otros DIDECO		975
22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina		1.933
22.04.009.001	Materiales de uso y consumo Cte.(Computacionales)		4.374
22.04.010.002	Materiales para Mant. y Reparac. Inm. Mun. y otros		531
22.04.012.002	Materiales p/otras Mantenc. y Reparaciones		1.154
22.05.002.002	Consumo Agua Parq., Jardines y Espacios públicos		59
22.06.001.001	Otras Mantenc. reparaciones (Edificaciones)		1.872
22.08.011.001	Prod. de Eventos P/Terceros (S.Alzada) DIDECO		2.250
22.08.011.006	Otros Eventos		7.452
22.08.011.011	Producción de Eventos P/Terceros (S.Alzada) RRPP		23.800
22.08.999.004	Otros servicios generales		14.393
22.08.999.012	Otros servicios de vehiculos y maquinarias		2.178
22.08.999.020	Serv. De limpieza, aseo,fmig.mant.rep. Y otros serv. Del Centro cultural Junta de adelanto FIN. IMA		3.457
22.09.005.008	Arriendo de equipos de telecomunicaciones		1.984
22.11.999.010	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		1.785
22.04.999.002.001	Mobiliario (P.unitario menor 3 UTM)		1.916
22.04.999.002.004	Otros Materiales y Suministros		3.985
24.01.008.004.004	Otras Unidades Gasto Premios		196
	TOTALES	**89.215**	**89.215**

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
33.03.001.003.005	Programa Mejoramiento de viviendas y barrios	22.558	
31.02.004.999	CTA.P/DISTRIBUCIÓN (Obras Civiles)		22.558
	TOTALES	**22.558**	**22.558**

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/HDD/MAG/mag